

**SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO
PROGRESO**

PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

CONSULTA DEL 13-NOVIEMBRE-2020 ACLARADA EL 23-NOVIEMBRE-2020

1. Asunto: Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

Según se indica en la Sección I. Instrucciones a los Licitantes (IAL) Cláusula 19.1, “*La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será válida por un período de veintiocho (28) días posterior al período de validez original de la Oferta*”, y así también se indica en el Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta de la Sección IV. Siendo el Período de Validez original indicado de 90 días.

Las instituciones financieras consultadas para la emisión de dicha garantía, solicitan la inclusión de la fecha definida en el formulario, ya que desconocen la fecha límite para la presentación de la Oferta, la fecha de la Fecha de Validez de Oferta o cualquier modificación correspondiente.

Se solicita modificación del Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta de la siguiente forma:

“Esta garantía expirará: a) si el Postulante resulta seleccionado, cuando recibamos las copias del convenio firmado por el Postulante y la Garantía de Cumplimiento y, si requerida, la Garantía de Cumplimiento de las obligaciones en materia ambiental, social, y de seguridad y salud en el trabajo (ASSS), emitida al Beneficiario en relación con ese convenio, o b) si el Postulante no resulta seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: i) haber recibido nosotros una copia de la notificación enviada por el Beneficiario al Postulante indicándole los resultados del proceso de Licitación, o ii) haber transcurrido veintiocho días después de la finalización del período de validez de la Oferta, 28 de Febrero de 2021, esto es el 28 de marzo de 2021”.

O las fechas correspondientes si se produce extensión o modificación.

Igualmente, las entidades financieras internacionales, solicitan en dicho formulario la inclusión de la siguiente modificación:

“Por cuenta y orden de _____ (Banco Contragarante), a solicitud del Postulante, nosotros, en calidad de Garante, nos comprometemos mediante la presente garantía de forma irrevocable a pagar al Beneficiario una suma o sumas que no excedan en total el monto de _____ (_____).”

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSERVAR Y LLENAR EL FORMATO DEL FORMULARIO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA – GARANTÍA A PRIMER REQUERIMIENTO DE LA SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LICITACIÓN DE LA SOLICITUD DE OFERTAS.